



Villa de Alcantarilla a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos quaranta y uno. El Sr. D. Diego Garcia Alcalde primero Const. de ella y Presid. de su Ayuntamiento. asociado con los Electores nombrados a saber D. Joaquin Cerera D. Diego Moreno, D. Joaquin Moreno, D. Diego Montoya D. Jose Lopez ~~San~~ l. D. Tomas Garcia, Pio del Pino, Fulgencio Hurtado y Juan Gaer, Juntos y Congregados para verificar el nombramiento de los dos Alcaldes tres Regidores, y un Procurador Judicial unico individuo que corresponden nombrar al Ayuntamiento de esta Villa con arreglo a su vecindario conforme con lo prebuido en el articulo quarto del Reglamento sobre la formacion de los Ayuntamientos Constitucionales y a los Decretos de las Cortes de veinte y tres de Mayo y diez de Julio de mil ochocientos doce, y Circular del Sr. Jefe Superior Politico de la Provincia de veinte de Noviembre proximo pasado, nombraron para dicho destino las personas siguientes:

- Para Alcalde primero al Ciudadano Don Señor Tomas
- Para Alcalde segundo al Ciudadano Señor Juan Salera Sanchez
- Para Regidores a los Ciudadanos Patricio Carrillo, Juan Alarcon Sanchez y Cristobal Surruau
- Para Procurador Judicial General al Ciudadano Señor Martin Aluela

Cuyo nombramiento se publicara y hara saber a los nombrados a fin de que para el dia primero de Enero proximo a las ocho de su mañana concurran a estas Salas

*[Signature]*